

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

10405 Orden EFP/829/2020, de 3 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por estimación de recurso administrativo, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas a doña Amparo Dolores Montoro Bermejo.

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Orden de 27 de noviembre de 2017 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 30), establece las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, a celebrar en el año 2018, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad en este Cuerpo para el curso 2018-2019, publicada por Resolución de 14 de diciembre de 2017 en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de diciembre.

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Orden de 2 de julio de 2019 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 10), modifica la Orden de 24 de septiembre de 2018 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 1 de octubre) por la que se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 27 de noviembre de 2017.

En dicha orden, se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por doña Amparo Dolores Montoro Bermejo y se la nombra funcionaria en prácticas del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, en la especialidad Historia de la Música.

Por Orden de 3 de junio de 2020 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 26), la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia declara apta en la fase de prácticas y aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a doña Amparo Dolores Montoro Bermejo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley;

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, especialidad de Historia de la Música, a doña Amparo Dolores Montoro Bermejo, con número de Registro de Personal *****711224 A0593, documento nacional de identidad *****7112, y una puntuación de 6,9466.

Segundo.

La señora Montoro Bermejo se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 3 de septiembre de 2020.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.